

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benissuera

2024/13722 Anuncio del Ayuntamiento de Benissuera sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3/2024.

ANUNCIO

Según lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público que por acuerdo de Pleno de fecha 20 de Junio de 2024, se adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 3/2024 de suplemento de crédito y créditos extraordinarios financiado con Remanente líquido de Tesorería que afecta al presupuesto de 2024 de esta Corporación con el siguiente detalle:

Aplicación Presupuestaria

Créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con remanente líquido de tesorería

Aumentos – presupuesto de gastos

MC	Prog.	Económ.	Importe	Texto Explicativo
CE	160	22799	5.153,58	Honorarios Renovación Red Saneamiento en camino sempere, molino
SC	165	62602	6.265,96	Honorarios instalación alumbrado ext. Tecnología y telegestión viales
			11.419,54	

Aumentos – presupuesto de ingresos

87000	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERIA	11.419,54
		11.419,54

Benissuera, a 1 de octubre de 2024. —La alcaldesa, Yolanda Úbeda Palau.